



## Política de Sostenibilidad

31 de Enero | 2022

Versión 2

## Control de Versiones

Versión	Fecha	Acción	Responsable de la acción	Aprobado por
1.0	14-12-20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del documento</li> </ul>	Comité de Sostenibilidad	Directorio
2.0	31-1-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión anual de la política. Las principales modificaciones introducidas son:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecimiento de lineamientos para procesos de <i>engagement</i>.</li> <li>– Incorporación del cambio climático y adicionales de gobierno corporativo como temas transversales a evaluar en todas las inversiones.</li> <li>– Incorporación de evaluación de managers externos.</li> </ul> </li> </ul>	Comité de Sostenibilidad	Directorio

## Contenido

<a href="#">Control de versiones</a> .....	2
<a href="#">Política de sostenibilidad Ameris Capital</a> .....	3

## Política de sostenibilidad Ameris Capital

### 1. Aspectos Generales.

Esta política está dirigida para que sea aplicable a todo el Grupo Ameris y sus trabajadores, entendiéndose por tal a Ameris S.A, Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., Ameris Capital S.A., Ameris Servicios Intercompany SpA y todas las otras empresas relacionadas, cuyas directrices aquí fijadas, les puedan ser aplicadas (en adelante para referirse a éstas, como “Ameris”).

El objetivo general de esta política es permitir el desarrollo y fortalecimiento de la misión de Ameris en el largo plazo, buscando mejorar continuamente el desempeño ambiental, social y económico de la empresa y sus *stakeholders*.

Para lo anterior, se definieron tres pilares de trabajo: inversión sostenible, conducta corporativa, y fomento de la sostenibilidad, cada uno con sus respectivos objetivos específicos.

### 2. Gobernanza en sostenibilidad.

Roles y responsabilidades:

- **Directorio Ameris S.A.:** responsable de aprobar la Política de Sostenibilidad.
- **Directora de Sostenibilidad e Inversión de Impacto:** responsable de velar por los lineamientos de sostenibilidad en las decisiones del directorio.
- **Comité de Sostenibilidad:** responsable de elaborar la Política de Sostenibilidad y sus modificaciones, y supervisar su implementación y efectividad. Lo componen el Gerente General de Ameris S.A., el Gerente General de Ameris Capital AGF, un representante del Directorio de Ameris S.A., la Directora de Sostenibilidad e Inversión de Impacto, la Subgerente de Impacto y la Head de ESG.
- **Head de ESG:** responsable de ejecutar la Política de Sostenibilidad. Supervisa y apoya la implementación de la Política en las distintas áreas y reporta al Comité de Sostenibilidad.
- **Puntos focales ESG:** responsables de velar por la implementación de los lineamientos de sostenibilidad en su área respectiva.

### 3. Pilares de trabajo.

#### 3.1. Inversión sostenible.

En Ameris consideramos la inversión sostenible como aquella que incluye materias ambientales, sociales y de gobierno corporativo (en adelante “ESG”) en los procesos de inversión y administración de activos, materializándose a través de distintos enfoques o estrategias. Creemos que la incorporación de dichas temáticas es relevante para una gestión de riesgos exhaustiva y la creación de valor en el largo plazo y es, por tanto, parte de nuestro deber fiduciario. Así también, creemos que alinea de mejor forma nuestras inversiones con los objetivos más amplios de la sociedad.

**Objetivo del pilar:** Definir los lineamientos generales de inversión sostenible, en concordancia con los compromisos adquiridos como signatarios de los Principios de Inversión Responsable (PRI), en particular los Principios 1, 2, y 3:

<p><b>1</b> Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones.</p>	<p><b>2</b> Llevar a cabo una gestión activa e incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de titularidad.</p>	<p><b>3</b> Solicitar a las entidades en las que invertamos, una divulgación transparente de las cuestiones ESG.</p>
--	---	--

*Principios 1, 2 y 3 del PRI.*

**Alcance y ejecución:** El pilar aplica a los activos administrados por Ameris S.A. y sus filiales. Las prácticas de inversión sostenible serán incorporadas de manera gradual dentro de las distintas áreas de inversión con el objetivo de cubrir al menos el 60% de los activos administrados a septiembre de 2022.

Para el caso de fondos administrados por terceros, distribuidos por Ameris aspiraremos a que los administradores de estos sean signatarios del PRI o cuenten con una política definida para la incorporación de criterios ESG. A su vez, se evaluarán de acuerdo con los estándares SASB para la industria de “actividades de gestión y custodia de activos”.

**Enfoque:** Nuestra principal estrategia de inversión sostenible será la integración<sup>1</sup>, buscando incorporar materias ESG tanto en el análisis inicial de inversión como en el monitoreo posterior de éstas. A su vez, continuaremos desarrollando fondos de inversión de impacto y buscaremos desarrollar fondos de inversión estén alineados con

<sup>1</sup> El PRI define este enfoque como la inclusión de factores ESG de manera explícita y sistemática en el análisis y las decisiones de inversión.

los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No realizaremos exclusiones de sectores o industrias previo al proceso de evaluación.

Las materias por evaluar en la integración ESG utilizarán como referencia el mapa de materialidad de SASB y respectivos estándares. Los estándares SASB identifican los tópicos de sostenibilidad que podrían tener un impacto importante en las empresas de una industria determinada. De esta forma, nuestro enfoque apunta a poner énfasis en aquellos temas ESG que son materiales para una empresa.



*Universo de tópicos de sostenibilidad evaluados por SASB. Esta lista extensa se refina luego por industria, identificando SASB el subconjunto de temas que son más relevantes para cada una. Fuente: Value Reporting Foundation - SASB Standards*

Lo anterior, sin perjuicio de que las siguientes materias serán transversales al análisis de todas nuestras inversiones:

- a) Accionistas y estructura de propiedad;
- b) Funcionamiento y composición del Directorio;
- c) Soborno y corrupción;
- d) Programa de incentivo a ejecutivos;
- e) Auditoría y controles internos;
- f) Sostenibilidad a nivel corporativo;
- g) Cambio climático

En caso de contratarse servicios de terceros para la entrega de información ESG, las materias relevantes a evaluar, podrán ser aquellas determinadas por el proveedor de servicios.

En el monitoreo de nuestras inversiones, aspiraremos a tener un rol activo considerando las atribuciones que tenemos como inversionistas en cada clase de activo, buscando el diálogo directo con las empresas para mejorar sus resultados en materias ESG. Para ello, priorizaremos aquellas que tengan un mayor espacio de mejora de acuerdo con nuestra evaluación ESG interna, considerando también su participación en el portafolio y el impacto potencial. En caso de que el proceso de diálogo se considere infructuoso, deberá ser analizado por el Comité de Sostenibilidad para determinar potenciales medidas de escalamiento. Consideraremos también la participación en iniciativas colaborativas, de forma de maximizar la probabilidad de éxito del proceso del diálogo.

A su vez, cuando aplique, ejerceremos nuestro derecho a voto, el que se regirá por la Política de Votación de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.<sup>2</sup>.

### 3.2. Conducta corporativa.

**Objetivo del pilar:** Mantener una conducta ejemplar como empresa.

En línea con nuestro Código de Ética<sup>3</sup>, mantendremos un comportamiento de responsabilidad e integridad como empresa, buscando:

- Ser un empleador y cliente responsable e inclusivo, incorporando criterios de Diversidad, Equidad, e Inclusión (DEI) en nuestro actuar;
- Mantener altos estándares de gobierno corporativo, aspirando a cumplir los mejores estándares de la industria; y,
- Minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones.

### 3.3. Fomento de la sostenibilidad

**Objetivo del pilar:** Fomentar una cultura de sostenibilidad en nuestros equipos y asegurar la adopción de los conocimientos necesarios en estas materias. A su vez, promover la inversión sostenible dentro de la industria y la entrega de información, en línea con los Principios 4, 5 y 6 del PRI.

<p><b>4</b> Promover la aceptación y la aplicación de los Principios en el sector de la inversión.</p>	<p><b>5</b> Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.</p>	<p><b>6</b> Informar de nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios.</p>
--	--	--

*Principios 4, 5 y 6 del PRI.*

<sup>2</sup>[Política de votación Ameris Capital AGF](#)

<sup>3</sup> [Código de Ética](#) de Ameris Capital

**Capacitación:** los directorios de Ameris S.A. y sus empresas filiales o relacionadas, los integrantes del Comité de Sostenibilidad y los puntos focales ESG, deberán ser capacitados en materias de sostenibilidad al menos una vez al año. A su vez, para todo el grupo Ameris difundiremos y fomentaremos la participación en talleres, seminarios y/o *webinars* en temáticas alineadas con el objetivo de esta política.

**Promoción:** seremos activos en promover tanto interna como externamente la adopción de la inversión sostenible. A su vez, incentivaremos internamente la adopción de prácticas que vayan en línea con un desarrollo sostenible<sup>4</sup> y fomentaremos el conocimiento tanto de esta como de otras políticas internas entre todos nuestros colaboradores.

**Transparencia y reporte:** de acuerdo con los compromisos adquiridos como signatarios del PRI, informaremos anualmente sobre nuestras actividades de inversión responsable a través del Reporte de Transparencia, públicamente disponible en el sitio web del PRI. A su vez, reportaremos anualmente materias de sostenibilidad ya sea mediante un reporte de sostenibilidad o dentro de nuestra memoria anual.

#### **4. Actualizaciones.**

La presente política será revisada, al menos una vez al año y deberá ser aprobada tanto por el Directorio de la matriz, Ameris S.A. como de la Administradora.

---

<sup>4</sup> Lo entendemos como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.